



Cerro Sombrero, 24 de junio de 2016.

NUM 017/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 508 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°127 del 09/06/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 4-A del Presupuesto Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 4-A del Presupuesto de Gestión Municipal 2016, por ajuste saldo inicial de caja, por un monto total de M\$179.981 y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
4-A						
POR AUMENTO DE INGRESOS						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
AUMENTOS DE INGRESOS						179.981
13	03	002	001		Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	102.149
			002		Programa de Mejoramiento de Barrios	77.832
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
AUMENTO DE GASTOS						179.981
31					C x P INICIATIVAS DE INVERSION	179.981
	02				PROYECTOS	179.981
		004			OBRAS CIVILES	179.981
			042		Reposición Señaletica de Calles con nombre y Sentido de Tránsito	12.477
			043		Normalización Señaleticas de Tránsito, Cerro Sombrero	42.746
			044		Pavimentación Acceso Parada de Buses, Cerro Sombrero	46.926
			045		Mejoramiento Eléctrico población Alta, Cerro Sombrero	77.832

COMUNÍQUESE, a la Unidad de Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante